





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PROGRAMA OPORTUNIDADES RURALES

Registro de organizaciones de microempresarios proponentes que desean acceder a procesos de formación y fortalecimiento empresarial 2014

14 de marzo de 2014

ADENDO No. 1

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en ejecución del Programa Desarrollo de las Oportunidades de Inversión y Capitalización de los Activos de las Microempresas Rurales Oportunidades Rurales, notifica por medio del presente adendo, la siguiente modificación al capítulo I. INVITACIÓN PÚBLICA de los términos para el registro de organizaciones de microempresarios proponentes que desean acceder a procesos de formación y fortalecimiento empresarial, el cual incluye la siguiente invitación:

"Mediante esta convocatoria de carácter nacional, dirigida exclusivamente a organizaciones de base conformadas por pequeños productores, <u>así como organizaciones y asociaciones de mujeres de todo el país</u>, legalmente constituidas que se encuentren interesadas en la producción y comercialización y/o trasformación de líneas agropecuarias, artesanales, turísticas, ambientales, forestales, agroindustriales y demás equivalentes en el sector rural que permitan generar ingresos, formación de capacidades y generar empleo en torno a sus comunidades.

El Programa Oportunidades Rurales invita a las organizaciones de pequeños productores y de <u>mujeres rurales</u> del país a presentar sus expresiones de interés en el marco de esta invitación."

Por tanto, se indica que a través de la actual convocatoria del Programa Oportunidades Rurales, organizaciones y/o asociaciones de mujeres deberán surtir el proceso de inscripción expuesto en los actuales términos para el registro de organizaciones de microempresarios proponentes que desean acceder a procesos de formación y fortalecimiento empresarial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Mediante nuevo comunicado oficial, el Programa indicará los términos para efectuar el primer filtro de evaluación a las organizaciones debidamente registradas en los términos expuestos.

Para constancia se firma en Bogotá a los 14 días del mes de marzo de 2014.

Andrés Silva Mora
Director

Capacidades Productivas y Generación de Ingresos Adriana Senior Mojical Presidente Corporación Colombia

orporación Colomb

Ricardo Rod guèz Clavijo Coordinador

Programa Oportunidades Rurales

Revisó: SAGUAS. Elaboró: CBARRERA